



ESTATE INTEGRATE

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 2 de junio de 1989

Año 106

Edición No.38075

MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

0000-0000

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MULTIPRODUCTOS ECUADOR
C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura
pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A. se otorgó en la ciudad de
Guayaquil, el 20 de marzo de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del
Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por
el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante
Resolución No. 89-2-1-1-03744 el 17 de mayo de 1989 e inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.324 L.I. el 22 de
mayo de 1989.

2.- OTORGANTES.- Compareca al otorgamiento de la escritura pública
antes mencionada el señor Wilfredo Mauro Pacheco Pacheco, casado, de
nacionalidad peruana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su
calidad de Gerente General y Representante Legal de la referida
compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se
aumenta en la suma de S/.2'800.000,00 con lo cual queda elevado a la
suma de S/.3'500.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital
se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por
capitalización de las Reservas Facultativas S/.2'800.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accio-
nistas suscriptores es la siguiente: Wilfredo Mauro Pacheco Pacheco,
Clemente Ponce Castañeda, Jaime Ponce Castañeda, Marcelo Donoso
Game, y Fernando Paredes Salvador.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO,
INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Wilfredo Mauro Pacheco Pacheco
NACIONALIDAD: Peruana

RESOLUCION No.: 331 del 29 de diciembre de 1988, General.

TIPO DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/.2'784.000,00

FORMA DE PAGO: Reservas Facultativas

MONTO PAGADO: S/.2'784.000,00

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de
tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como
empresa nacional.

8.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de
Capital, se reforma el Artículo Cuatro del Estatuto Social, el mismo que
dirá: El capital social de la compañía es de TRES MILLONES QUINIEN-
TOS MIL SUCRES dividido en setecientos acciones ordinarias y nominativas
de mil sures cada una, numeradas del cero cero uno al siete cero
cero; y, setecientos acciones ordinarias y nominativas de cuatro mil
sures cada una, numeradas del cero siete cero uno al uno cuatro cero
cero. Se introducen además, las reformas al Artículo Seis y Diez, los
mismos que se refieren al derecho a voto de las acciones, y a las
atribuciones del Directorio.

Guayaquil, 30 de mayo de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

Jun. 2